



Rosario, 14 de agosto de 2018

VISTO el expediente ID N° 8093375 mediante el cual se adjuntan las Resoluciones del señor Decano N°s.: 492 a 493/2018, 497 a 502/2018, 504 a 677/2018, 680 a 688/2018 y 690 a 700/2018, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades del mes de Abril/2018, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala la decisión y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s. 492 a 493/2018, 497 a 502/2018, 504 a 677/2018, 680 a 688/2018 y 690 a 700/2018; aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 344/2018



Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑÓS
Secretario Académico